BASES DEL III CONCURSO DE BELENES DE COVARRUBIAS

1. **Participantes:** Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Covarrubias (mayores de edad), así como asociaciones y entidades ciudadanas.

2. **Características de los belenes:** podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente, elemento reciclados …

3. **Inscripción:** Todas las personas o entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán inscribirse antes del domingo 05 de diciembre a las 14.30 horas, en la Oficina de Turismo (941 406 461), donde se recabarán todos sus datos personales (nombre completo, dirección en la que se ubica el belén, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico en su caso, …).

4. **Modalidades:** Se establecen las siguientes modalidades: Modalidad de belén confeccionado por personas particulares y Modalidad de belén confeccionado por colectivos asociativos o comercios/empresas.

5. **Jurado:** El jurado estará formado por personas vinculadas al ámbito artístico y efectuará la visita a los belenes propuestos durante las jornadas del 22 diciembre al 05 de enero. Por lo tanto, los belenes que participen en el concurso deberán estar en listos y en un lugar visible (ya sea en la calle en un lugar de la fachada o en una ventana o escaparate visible desde la calle) del miércoles 22 de diciembre a las 12:00 y permanecer hasta el 06 de enero a las 12:00 (aunque desde la organización se anima a colocarlo desde el día 05 de diciembre).

6. **Criterios de valoración**: El jurado designado al efecto valorará la originalidad y la riqueza artística, la recuperación del belén tradicional, los efectos de luces, los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras, así como la inclusión de elementos tradicionales racheles, especialmente los alusivos a Covarrubias.

7. **Premios:** Los premios serán los siguientes:

   Primer premio – particular: Bono de compras por valor de 75 euros a canjear en establecimientos del Municipio.
   Primer premio – colectivos: Bono de compras por valor de 100 euros a canjear en establecimientos del Municipio.

   Segundo premio – particular: Bono de compras por valor de 60 euros a canjear en establecimientos del Municipio.
   Segundo premio – colectivos: Bono de compras por valor de 75 euros a canjear en establecimientos del Municipio.

   Tercer premio – particular: Bono de compras por valor de 50 euros a canjear en establecimientos del Municipio.

Tercer premio – colectivos: Bono de compras por valor de 50 euros a canjear en establecimientos del Municipio.

8. **Fallo del jurado:** El fallo del jurado, será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos. Se avisará telefónicamente a los agraciados para darles a conocer el resultado de las deliberaciones del jurado, a los cuales se les citará para la entrega de premios que tendrá lugar el día de las Candelas (02 de febrero) a las 13.30 horas el salón de Plenos del Ayuntamiento.

9. **Aceptación:** La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación del participante en el concurso.